

las sociedades absorbidas, en los términos descritos en el Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores de dichas compañías el día 1 de marzo de 2004.

Se acordó igualmente aprobar por unanimidad como balances de fusión, a los efectos del artículo 239 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados por las compañías el día 31 de diciembre de 2003.

Las operaciones de las Sociedades Absorbidas se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2004.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad Absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorgará ventaja alguna a los administradores de las Sociedades fusionadas ni al experto interviniente en la fusión.

Los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como a oponerse a la fusión acordada en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calahorra, San Adrián y Arnedo, 10 de junio de 2004.—Alfonso Reboiro Martínez—Zaporta.—Secretario de los Consejos de Administración de «Hormigones Calahorra, Sociedad Anónima», «Hormigones Arnedo, Sociedad Limitada» y «Hormigones San Adrian, Sociedad Anónima».—33.130.

2.ª 29-6-2004

**HORMIMECO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el día 6 de Abril de 2004, por unanimidad, entre otros, acordó:

El cambio de denominación de la sociedad, por la de «Industrial de Prefabricados Tecnológicos de Hormigón de Madrid, Sociedad Anónima».

Para recomponer la cuantía de Fondos Propios de la Sociedad, se aprueba la reducción de la cifra de capital social por reducción del valor nominal de la acción de los 6,01 Euros actuales a 1,00 Euros, pasando por lo tanto de un total nominal de 8.774.660,10 euros actuales a 1.460.010,00 euros.

Como complemento de lo aprobado en el punto anterior, se acuerda la ampliación del capital social en la cantidad de 3.539.990,00 Euros, mediante la emisión de 3.539.990 acciones ordinarias de 1,00 Euros nominal cada una, con lo cual el capital social resultante es de 5.000.000,00 de Euros.

Los citados acuerdos, modifican los Artículos 1º y 5º de los estatutos sociales, lo que se hace público a los efectos de los artículos 150, 165, y 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Administrador Único, Manuel Alfayate Miguélez.—33.557.

HOTEL PRINCESA YAIZA, S.A.

Por acuerdo de la Junta General Universal Extraordinaria de la sociedad «Hotel Princesa Yaiza, S.A.», de 18 de junio 2004, se procedió a ampliar el objeto social de la sociedad a las siguientes actividades: Servicios de Talasoterapia, masajes, tratamientos de belleza y todas aquellas actividades relacionadas directamente con las anteriores; Creación, desarrollo y gestión de centros socio-deportivos, así como la prestación de servicios de formación, perfeccionamiento y desarrollo de actividades deportivas. En consecuencia se modifica el artículo 2 de los Estatutos sociales a la siguiente redacción:

«Art. 2.º La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios relacionados con la hostelería, restauración y turismo en general; la prestación de servicios técnicos a terceras personas y el tráfico inmobiliario en general. Asimismo, la explotación,

gestión y administración de servicios de Talasoterapia, masajes, tratamientos de belleza y todas aquellas actividades relacionadas directamente con las anteriores; creación, desarrollo y gestión de centros socio-deportivos, así como la prestación de servicios de formación, perfeccionamiento y desarrollo de actividades deportivas.»

Yaiza (Lanzarote), 18 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Basilio Guerra Timoner.—V.º B.º: El Presidente, Anselmo Rosa Perdomo.—33.097.

**IBERINOX, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**HISPAINOX, S. A.
Sociedad unipersonal**

**SATIBER, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las sociedades «Iberinox, Sociedad Anónima», «Hispainox, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Satiber, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», han aprobado su fusión mediante absorción por la primera de las dos últimas, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Valencia, 24 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades fusionadas, Ricardo Botino Javaloyas.—33.600.

2.ª 29-6-2004

IDEA ÚBEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Idea Úbeda, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará en el Hotel Ciudad de Úbeda, sito en calle Cronista Juan de la Torre, s/n., y a las 12 horas del próximo día 26 de julio de 2004, y en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, a las 12 horas, y en fecha 27 de julio de 2004 y en el mismo domicilio de la primera.

La Junta General Extraordinaria tendrá, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución y posterior liquidación de la sociedad, según artículo 260, apartado 1, párrafo 4 y artículo 262, apartado 2 del R.D. Leg. 1564/89, de 22 de diciembre.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de Liquidadores de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, si procede, o nombramiento de Interventores para posterior aprobación.

Derecho de Información: Queda a disposición de los señores accionistas en Jaén, calle Ronda de Los Olivares, parcela 9.20, cuanta información precisa para la verificación de la información referente a las causas de disolución y liquidación contenidas en el orden del día de la convocatoria y para su consulta en referido domicilio y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 y en legislación concordante del R.D. Leg. 1564/94, de 22 de

diciembre, pueden obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

En la ciudad de Úbeda, 14 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Molina Teruel. El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Manchón García.—32.967.

**IDS SCHEER ESPAÑA,
SOCIEDAD LIMITADA**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la sociedad «Ids Scheer España, Sociedad Limitada» (en liquidación) ha sido disuelta y liquidada mediante acuerdos adoptados en Juntas Generales Extraordinarias, celebradas los días 30 de junio de 2003 y 29 de abril de 2004, respectivamente, habiendo sido aprobado, asimismo, el siguiente

Balance de liquidación al 28 de abril de 2004

	Euros
Activo:	
Tesorería	700,11
Total Activo	700,11
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	30.055,00
Reservas	4.195,71
Resultados de ejercicios anteriores ..	(395.023,65)
Resultados del ejercicio	355.158,78
Provisión de gastos Dr. Fruhbeck ..	5.714,27
Provisión de gastos Ficesa	600,00
Total Pasivo	700,11

Madrid, 18 de junio de 2004.—El Liquidador, «Reprefical, Sociedad Limitada», representado por Carlos Fruhbeck Olmedo.—33.077.

**INDUSTRIAS ELCO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Industrias Elco, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Antzuola, calle Abajo, s/n., el día 19 de julio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 20 de julio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Órgano de Administración y nombramiento de nuevo.

Segundo.—Estudio de la actual situación económica de la Sociedad.

Tercero.—A la vista del punto anterior, medidas a adoptar, incluida, en su caso, la disolución y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Antzuola, 15 de junio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Mireya Unamuno Unzurrunzaga.—33.094.